



Informe de movilidad humana venezolana VIII
CAMINAR PARA EMIGRAR: REALIDADES Y PERSPECTIVAS
(1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022)



Coordinador
Rina Mazuera-Arias

Autores

Rina Mazuera-Arias
Carmen Zenaida Vivas-Franco
Jesús Gerardo Díaz
Fidel Ricardo Galvis-Duque

Apoyo estadístico

Jorge Isaac García Navarro

Apoyo de investigación

Marly Chiquinquirá Arellano González
Manuel Alexander Novoa Laguado

Diseño y diagramación

Abril Ávila

Recursos Visuales

Flaticon

Fotos

Marly Chiquinquirá Arellano González

Foto de la portada

Grupo de caminantes de salida, conformado por 5 personas: el jefe de grupo es una mujer de 30 años, quien viaja con sus cuatros hijos de 5, 11, 12 y 16 años. Salieron del estado Aragua, Venezuela y se dirigen hacia Lima, Perú. Fotografía tomada el 18 de octubre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

Agradecimiento

Parroquia eclesiástica San José Obrero, San Josecito, estado Táchira, Venezuela. Presbítero Gustavo Rafael Alvarado.

Enero de 2023





**Informe de movilidad humana venezolana VIII.
Caminar para emigrar: realidades y perspectivas
(1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022)**

Depósito legal: TA2023000002
ISBN: ISBN: 978-980-7906-16-6
San Cristóbal, 12 de enero de 2023

Afiliación institucional de los autores

Rina Mazuera-Arias. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Investigadora asociada del OVM-UCAB, Venezuela.
Correo: mazuerarina@gmail.com

Carmen Zenaida Vivas-Franco. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” y Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Correo: carmenvivasfranco@gmail.com

Jesús Gerardo Díaz. Universidad Católica del Táchira.
Correo: jdiaz@ucate.edu.ve

Fidel Ricardo Galvis-Duque. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF).
Correo: fidelrgalvis@gmail.com

Cita sugerida

Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C, Díaz, J y Galvis-Duque, F. (2023). Informe de movilidad humana venezolana VIII. Caminar para emigrar: realidades y perspectivas (1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF).

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que reflejan los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.

Índice

- 1. Introducción (p.5)
- 2. Derechos de los migrantes (p.7)
- 3. Gobernabilidad y migración (p.9)
- 4. Metodología (p.11)
- 5. Resultados (p.12)
- 6. Conclusiones (p.25)
- 7. Referencias (p.26)

1. Introducción

La movilidad humana venezolana como desafío para la región (Mazuera-Arias et al., 2022) sigue en aumento hasta el punto de que ha alcanzado “volúmenes sin precedentes” (Nicolao, 2022, p. 125). La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) reseñó que para el 12 de diciembre de 2022 eran más de 7.1 millones los refugiados y migrantes venezolanos en todo el mundo y de ellos 5.986.946 se encontraban -para la misma fecha- en América Latina y el Caribe (R4V, 2022). Esa cifra lo que hace es confirmar que siguen saliendo personas de Venezuela por diversas razones que se pueden condensar en una frase: buscar un mejor porvenir (Mazuera-Arias, Vivas-Franco y Díaz, 2022).

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe explica que a los migrantes les asisten “los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales, que deben respetarse, protegerse y cumplirse en todo momento...” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018, p. 3). También, se ha reconocido que, en principio, la migración es un fenómeno natural y benéfico para todos quienes se encuentran involucrados en él. Sin embargo, cuando se trata de “desplazamientos de un gran número de migrantes” (Secretario General de las Naciones Unidas, 2017) como es el caso de la migración venezolana a propósito de la crisis que azota al país (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018) se desdibujan esos beneficios y se corre el riesgo de contabilizar solo perjuicios.

Por tanto, con el ánimo de conjurar ese desdibujamiento, hay que empezar por



Grupo de caminantes de salida, conformado por 2 personas: el jefe de grupo es un hombre de 23 de años, quien viaja con su amigo de 68 años. Salieron de Caracas, Venezuela y se dirigen hacia Quito, Ecuador. Fotografía tomada el 14 de septiembre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

determinar los innumerables retos que impone la movilidad humana venezolana, entre los que se encuentra la necesidad de contar con las condiciones para que todos quienes tengan una experiencia migratoria puedan ejercer plenamente esos derechos humanos y libertades fundamentales, donde sea que se encuentren. Pues, de lo contrario tal y como lo advierte el Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se promoverá la vulneración de los derechos a la salud, a la educación y a la vivienda, entre otros (ACNUDH, 2018).

Cuando se hace referencia a retos para la región, se implica a los gobiernos, porque si bien es cierto que las personas en movilidad -como es el caso venezolano- cruzan fronteras internacionales, esto es, van de un país a otro, también lo es, que transitan de una ciudad a otra (Nicolao, 2022), lo que impone desafíos y obligaciones a los gobiernos en sus distintas escalas: nacional, regional y local, sobre todo a los de los territorios de tránsito y de acogida (Organización Internacional para las Migraciones e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2019). Por ello, resulta innegable que las autoridades locales sean quienes reciban -en primera instancia- tanto a migrantes como a refugiados (Ciudades amigas de la infancia, UNICEF, 2021) y sean también las que más acciones deban desplegar para poder ocuparse y gestionar -desde las políticas públicas- soluciones ante la llegada profusa y continua de población migrante.

Pero, de manera simultánea al anhelo de que todos los migrantes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos y gozar de sus libertades fundamentales hay que reconocer que la mayoría de los países y ciudades receptoras de la región a las que llegan las personas que se movilizan desde Venezuela no han tenido, en su historia, experiencias relacionadas con el diseño e implementación de políticas públicas para recibir y propiciar la integración de población migrante (Nicolao, 2022). Esa inexperiencia deriva en la formulación de la interrogante ¿Será viable que las personas que deciden salir de

Venezuela en busca de mejores condiciones de vida en realidad las conseguirán en los Estados y sociedades de la región a los que han decidido dirigirse?

De ahí, que este Informe tenga como objetivo caracterizar a la persona venezolana que camina por Venezuela para migrar por el corredor fronterizo estado Táchira (Venezuela) – Departamento Norte de Santander (Colombia), durante el período comprendido del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022 y sus perspectivas respecto del país de acogida. Este



Grupo de caminantes de salida, conformado por 4 personas: el jefe de grupo es una mujer de 36 años, quien viaja con sus tres hijos de 5, 11 y 16 años. Salieron del estado Aragua, Venezuela y se dirigen hacia Quito, Ecuador. Fotografía tomada el 18 de octubre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

estudio es cuantitativo y la muestra estuvo constituida por 1209 venezolanos.

2. Derechos de los migrantes

Como ya se dijo, la condición de migrante no hace mella en los derechos humanos y libertades fundamentales de los individuos. Antes bien, surge para los países de tránsito y de acogida la obligación de velar por sus derechos. Por tanto, es conveniente disertar de manera breve sobre algunos de los derechos de los migrantes que son determinantes en su condición, y sobre otros que pueden ser sus móviles para el desplazamiento. Así, el derecho a la información y el derecho a la alimentación resultan interesantes para ser analizados en clave de migración.

La información es la materia prima para la toma de decisiones. De ahí que, el acceso a la información confiable, segura y contrastada sea siempre necesario para toda persona, por la interdependencia entre los derechos (Asamblea Nacional Constituyente, 2009), premisa que incluye, por supuesto, a los migrantes, con prescindencia de su situación migratoria tal y como lo señala el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f). El acto mismo de decidir la migración, su salida, tránsito y destino, se ve afectado por el acceso y calidad de la información que se tenga en un cierto punto. Un migrante económico o ambiental, por ejemplo, decide ir a un sitio en que sus condiciones de vida mejoren en comparación con las que caracterizan al lugar del que se marcha. Una persona que migra para satisfacer sus necesidades básicas, pretende obtener empleo, recursos, alimentación en

el país de acogida. Por ello, se considera que la información es un derecho cuyo ejercicio es presupuesto necesario para ejercer otros, por eso se le conoce como un derecho *multiplicador* (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2022).

Ahora bien, este derecho a ser y estar adecuadamente informado, tiene como obstáculo adicional, en el caso de los migrantes, que las personas que buscan acceder a ella lo hacen desde unas coordenadas espaciales que le son ajenas, a diferencia de los nacionales o habitantes regulares de los países de tránsito o acogida. A pesar de ese obstáculo, se impone el deseo de las personas a ser informadas sobre el carácter regular o no de su ingreso y presencia en los países a los que migran.

La regularización migratoria es una legítima pretensión del migrante, pues a partir de ella podrá obrar con tranquilidad en la sociedad en la que se encuentra de manera temporal o definitiva, evitará los procesos extorsivos derivados del proceder ilegal de algunos agentes de autoridad de esos países, será un individuo estable y productivo en lo económico, contribuirá al bien de la sociedad en la que actúa, y, podrá acceder a los bienes, servicios y ayudas que pudieran disponerse para su atención. Para el Estado receptor, esa regularización significaría una oportunidad de integrar a su sociedad personas, experiencias y agregados culturales valiosos, mantener información actualizada para la dotación adecuada de las prestaciones estatales en respuesta a la demanda real de estas, y, definir el contenido y modo de implementación de las políticas públicas que deban desarrollarse en referencia a este proceso humano.

Ahora bien, si se alude al derecho a la alimentación, esto es, la facultad de recibir

alimentos, en condiciones de cantidad, calidad y patrones culturales que hagan ello aceptable y suficiente para sostener con dignidad la vida de las personas, se demanda la mutua información de los intervinientes en el proceso migratorio. Ciertamente, resulta crítica la información para el Estado responsable de la satisfacción de este derecho, pues nada importa la condición regular o irregular de la permanencia de la persona para ello. Pero, lo es también para el migrante, pues, si tal como se ha dicho, uno de los motivos principales de la migración ha sido que a pesar de tener empleo el sueldo no alcanza para comprar alimentos, es razonable que la persona acceda a la información sobre los niveles de satisfacción de este derecho en el lugar en el que se encuentra o al cual se dirige, así como los medios de los cuales podría valerse para lograr el cumplimiento de este, por ejemplo, cuáles son las fuentes de empleo y cómo acceder a ellas. Pues otro de los móviles para emprender la migración es la esperanza de tener y mantener un trabajo que le permita obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

En relación con el derecho a la alimentación hay que resaltar que:

no es el derecho a ser alimentado sino, primordialmente, el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. Sólo cuando una persona no pueda, por razones ajenas a su voluntad, proveer a su propio sustento, tiene el Estado la obligación de proporcionarle alimentación o los medios de adquirirla (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2007, párr. 2).

Así las cosas, el que la persona cuente con la información adecuada y pertinente,

permiten tanto la escogencia de la ruta, el destino adecuado para dejar el país, como su permanencia regular en el Estado de acogida. Lo contrario es, para el migrante y para quienes le acompañen, la exposición a una violación sostenida de sus derechos humanos, con las consecuencias que puedan traducirse en todos los campos, incluidos el de la salud física y mental. Para el Estado, el contar o no con información relevante en este tema, así como el proveerla de manera decisiva, completa y eficaz para los interesados, comporta la diferencia entre ser un ente gestor que realiza adecuadamente su actividad o una estructura opresiva, destinada a violar por acción u omisión, los derechos de las personas que se colocan en distinta condición, bajo su protección.



Grupo de caminantes de salida, conformado por 2 personas: el jefe de grupo es una mujer de 31 años, quien viaja con su hija de 4 meses. Salieron del estado Yaracuy, Venezuela y se dirigen hacia Cúcuta, Colombia. Fotografía tomada el 18 de octubre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.



Grupo de caminantes de salida, conformado por 3 personas: el jefe de grupo es un hombre de 26 años, quien viaja con su pareja embarazada de 18 años y su hijastra de 4 años. Salieron del estado Carabobo, Venezuela y se dirigen hacia Lima, Perú. Fotografía tomada el 23 de septiembre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

un proceso mediante el cual se generan las oportunidades “para que las personas forjen su propio destino y colaboren entre sí” (PNUD, 2022, párr. 1). Sin embargo, en esta creación de oportunidades, muchas veces no se consideran los anhelos y necesidades específicas de los migrantes, quienes se hallan en un limbo jurídico, pues su entrada -no pocas veces irregular -al país receptor los sitúa en una zona de indefensión, debido a la falta de documentación que acredite la regularidad de su permanencia dentro del territorio en cuestión.

Es de resaltar que, el Estado receptor está obligado a adoptar medidas ajustadas a las realidades de los migrantes, pues la migración es un tema multidimensional que reviste cada vez más interés mundial (Organización Internacional para las Migraciones e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR, 2019) que debe estar considerado en las agendas de los países, tanto expulsores como de acogida (Mazuera-Arias et al., 2019). Todo lo cual, presupone que el Estado receptor cuente con las condiciones políticas y económicas aptas para la recepción de ellos; dicho de otro modo, se requiere de un balance entre las demandas sociales y la posibilidad cierta del gobierno respectivo de resolver y gestionar eficaz, estable y legítimamente tales solicitudes (Secretaría de Gobernación de México, 2022). Ese balance no está garantizado en América Latina pues, el movimiento migratorio venezolano -en modo y volumen- sorprendió a todos en la región (Mazuera-Arias, et al., 2022).

Por ello, es natural que las migraciones como la venezolana puedan suponer altas demandas sociales, ante las cuales los gobiernos de algunos países no resulten capaces de generar

3. Gobernabilidad y migración

Un Estado que reconozca las necesidades de sus ciudadanos, y que proponga soluciones sostenibles y duraderas para ellos, orienta su gestión de acuerdo con un modelo de gobernabilidad. Vale explicar que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la gobernabilidad es

propuestas para brindar soluciones duraderas a los migrantes, sino que más bien, los mantienen en el limbo y los limitan en el acceso a derechos básicos como: salud, educación y trabajo, entre otros. La gobernabilidad migratoria comporta la conciliación de demandas de dos tipos de población: la migrante y la oriunda (Mármora, 2010). Todo, de cara a proporcionar seguridad y bienestar exigidos por ambos tipos de población.

Esto representa un desafío para los gobernantes, quienes no pueden implementar un sistema de oportunidades para los migrantes pasando por encima de los nacionales, y sin antes examinar elementos esenciales como: causas que impulsan la migración, factores de riesgo, grupos etarios, sexo, y condición socioeconómica. En este examen, es probable que se excluya a muchos migrantes debido a que si en el país receptor escasean los recursos, los pocos que se tienen prefieren, naturalmente, concedérselos a los nacionales.

Un factor determinante para decidir el continuo de movilidad es el reconocimiento que el migrante recibe en el Estado receptor por parte del Estado mismo y de la sociedad (Thayer, 2013). Los migrantes, generalmente, alimentan sus expectativas en torno a la certeza de acceder a beneficios de vivienda, salud o educación. Así como, facilidades para regularizar su estatus migratorio, obtener empleo, o ser capacitados en caso de no conocer ningún arte u oficio que les sirva insumo para un emprendimiento. Muchas de estas expectativas no pueden ser cubiertas por los gobiernos de los países de acogida. Lo que sí es cierto, es que todos los Estados tienen la obligación de velar por la integración de los migrantes con los ciudadanos locales,



Grupo de caminantes de salida, conformado por 3 personas: el jefe de grupo es una mujer de 29 años, quien viaja con su pareja de 22 años y su hijo de 6 meses. Salieron del estado Miranda, Venezuela y se dirigen hacia Lima, Perú. Fotografía tomada el 26 de septiembre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

indistintamente de las condiciones económicas y políticas que imperen en el país.

Con frecuencia, la mayoría de los migrantes, cuando llega al país receptor, no cuenta con recursos suficientes y se suman al sector social menos favorecido, pudiendo generarse conflictos con las comunidades de acogida por diferencias en cuanto a idiosincrasia, costumbres e idioma, y eso repercute también en el acceso a las instituciones que pudieran ayudarles a tramitar su estadia regular en el país.

En el caso de la movilidad humana venezolana, dada su magnitud y que las causas de la migración están vinculadas, mayoritariamente, a la crisis del país, se han procurado, bajo coordinación internacional, en América Latina respuestas en las que

...los Estados en la región han avanzado en el diseño y ajuste de procesos de regularización que constituyen oportunidades críticas para la integración y el alcance de soluciones duraderas. Sin embargo, cada país ha construido sus propias políticas, lo que da como resultado una amplia diversidad de regulaciones entre las cuales no existe un modelo rector (Sector Regional de Protección de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022).

De allí, que sea necesario continuar con esfuerzos nacionales e internacionales para poder gestionar los efectos de la movilidad humana venezolana que aún sigue en desarrollo.

4. Metodología

El objetivo de la investigación es caracterizar a la persona venezolana que camina por Venezuela para migrar por el corredor fronterizo estado Táchira (Venezuela) – Departamento Norte de Santander (Colombia), durante el período comprendido del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022 y sus perspectivas respecto del país de acogida. Las variables en estudio son sociodemográficas, relacionadas con decisiones y causas de la emigración, país de destino, gobernabilidad en países de acogida, acompañantes del viaje y retorno a Venezuela.

La población objetivo estuvo representada por los venezolanos, que caminan por la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos para migrar,

y son atendidos en la parroquia eclesiástica San José Obrero, de la Diócesis del Táchira, ubicada en la población de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira, en el programa denominado *Almuerzo de la Misericordia*.

Se aplicó el instrumento de recolección a cada venezolano mayor de edad mediante el muestreo no probabilístico, bajo la técnica del muestreo consecutivo. Antes de empezar a realizar las preguntas del cuestionario, se leyó a cada persona el respectivo consentimiento informado. Si la persona aceptaba participar se daba inicio formal al cuestionario. En caso contrario concluía la encuesta de inmediato.

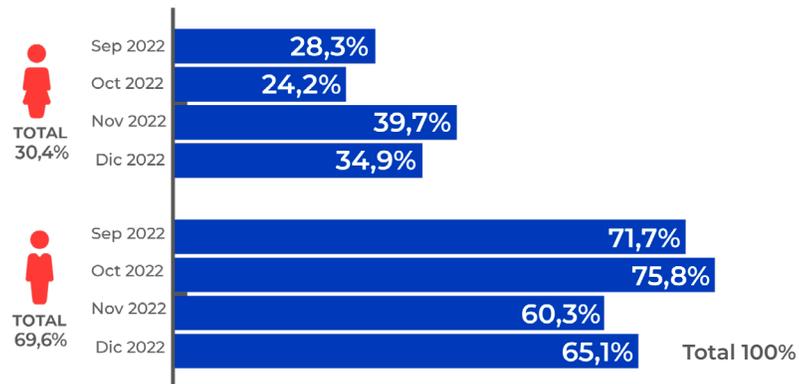
El cuestionario contentivo de 27 ítems se aplicó bajo la plataforma de recolección de datos *KoboToolbox* a un total de 1209 caminantes mayores de edad, el 69,6 % eran hombres y 30,4 % mujeres. Parte del cuestionario formula preguntas contenidas en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte). Procedentes de Estados Unidos (Terrestre) (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2020).

Los datos se analizaron con técnicas de estadística descriptiva bivalente. El procesamiento y análisis de los datos se realizó mediante el paquete SPSS en su versión 24 (IBM SPSS, Chicago, IL, EE. UU.). Y su presentación se hace por promedio de los cuatro meses y por mes.

5. Resultados

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

De las 1209 personas que emigraron la mayoría, 842 (69,6 %), eran hombres. Realidad que se presentó así todos los meses.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

En el caso de las mujeres, 5,7 % estaban embarazadas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Solo 0,3 % de los encuestados tenía pasaporte, es decir, transita el país para llegar a la frontera y emigrar sin el documento necesario para contar desde su ingreso con un estado migratorio regular.

Documentos con los que viaja

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Cédula de identidad	85,2%	82,5%	81,4%	81,5%	83%
Ningún documento	8,6%	9,9%	10,3%	8,5%	9,3%
Otro	3%	5,6%	5%	6,9%	4,8%
Carnet de la patria	1,8%	1,1%	2,5%	2,6%	2%
Tarjeta de movilidad frontera		0,6%	0,8%		0,3%
Partida de nacimiento	0,7%	0,3%			0,3%
Pasaporte	0,7%			0,5%	0,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

La población que sigue emigrando es una población joven, económicamente activa, la mayoría (50,7 %) tenía de 18 a 25 años. Al observar los datos por meses, noviembre fue el mes con más emigrantes con edades comprendidas entre los 26 y 35 años.

Grupos de edad

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
De 18 a 25 años	53,4%	53,5%	43,8%	48,1%	50,7%
De 26 a 35 años	30,9%	32%	38,8%	33,3%	33,2%
De 36 a 45 años	10,8%	9,9%	11,2%	12,7%	10,9%
Más de 46 años	4,9%	4,6%	6,2%	5,8%	5,2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

En relación con el estado civil, la mayoría de los encuestados eran solteros (56,2 %). En octubre se registró más del doble de personas solteras (63,2 %) en relación con las casadas (30,4%).

Estado civil

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Soltero	56,4%	63,2%	47,5%	53,4%	56,2%
Casado(a) o vive en pareja	40,6%	30,4%	45,5%	39,7%	38,3%
Divorciado(a) /Separado(a)	2,5%	5,9%	7%	6,9%	5,1%
Viudo(a)	0,5%	0,5%			0,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

El nivel educativo de los caminantes en movilidad de salida sigue siendo bajo: la mayoría no tiene el bachillerato completo (55,2 %). El bachillerato fue el nivel educativo que en mayor porcentaje culminaron (28,3 %). En diciembre hubo el mayor porcentaje de universitarios (2,1 %). Lo que se relaciona con las ocupaciones que tenían en Venezuela antes de iniciar el viaje para migrar, pues 91,1 % se dedicaba a ocupaciones elementales, 35,9 % estaba trabajando antes de comenzar el trayecto para migrar: 59,9 % tenían empleo informal y 40,1 % empleo formal.

El 88,3 % de los encuestados no tiene casa propia en Venezuela, 1,4 % de estos no la tiene porque la vendió antes de iniciar el viaje para migrar. El 11,7 % que, sí tenía casa propia, dejó el inmueble bajo el cuidado de un: familiar (97,1 %), amigo/a (1,4 %), vecino (0,7 %) y otro (0,7 %).

Último grado/escolaridad aprobado

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Sin estudio	1%	0,3%		2,6%	0,8%
Primaria incompleta	3,7%	1,1%	0,8%	2,6%	2,2%
Primaria completa	10,6%	6,7%	5%	6,3%	7,6%
Bachillerato incompleto	64%	57,5%	47,5%	41,3%	55,2%
Bachillerato completo	19,7%	31,4%	32,7%	34,9%	28,3%
Técnico	0,5%	3%	13,2%	10%	5,3%
Universitario	0,5%		0,8%	2,1%	0,6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

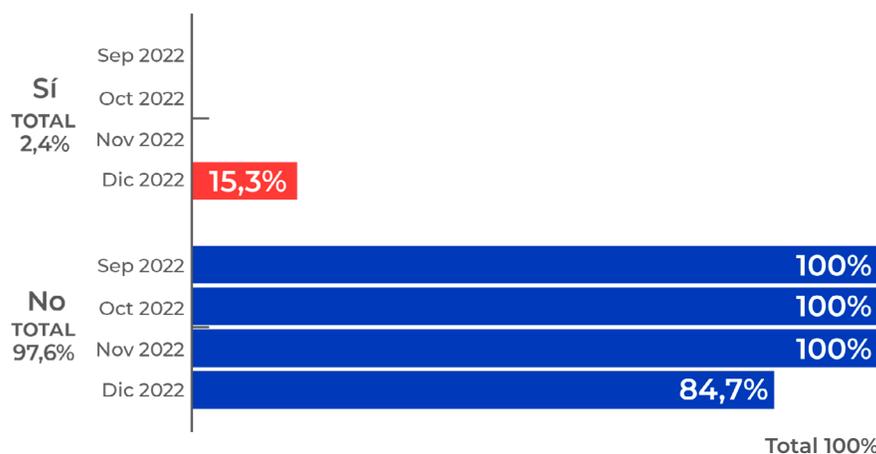
Ocupación

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Ocupaciones elementales	92,4%	97,3%	85,2%	84,1%	91,1%
Técnicos y profesionales asociados		1,6%	12%	9%	4,3%
Operadores de plantas y máquinas y ensambladores	3,4%	0,3%		0,5%	1,3%
Trabajadores de artesanía y oficios conexos	1,7%	0,3%		1,6%	0,9%
Trabajadores calificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca	1,5%			1,6%	0,7%
Profesionales			0,8%	2,1%	0,5%
Ocupaciones de las fuerzas armadas	0,2%	0,3%	1,2%		0,4%
Otro	0,2%		0,4%	1,1%	0,4%
Trabajadores de servicios y ventas	0,4%				0,2%
Trabajadores de apoyo administrativo		0,2%	0,4%		0,2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

De las 1209 personas encuestadas, solo el 2,4 % viajaba sola. En el caso de quienes caminaban acompañadas (97,6 %) la media de los grupos era 2,01: 2,27 en septiembre, 1,94 en octubre, 1,95 en noviembre y 1,59 en diciembre.

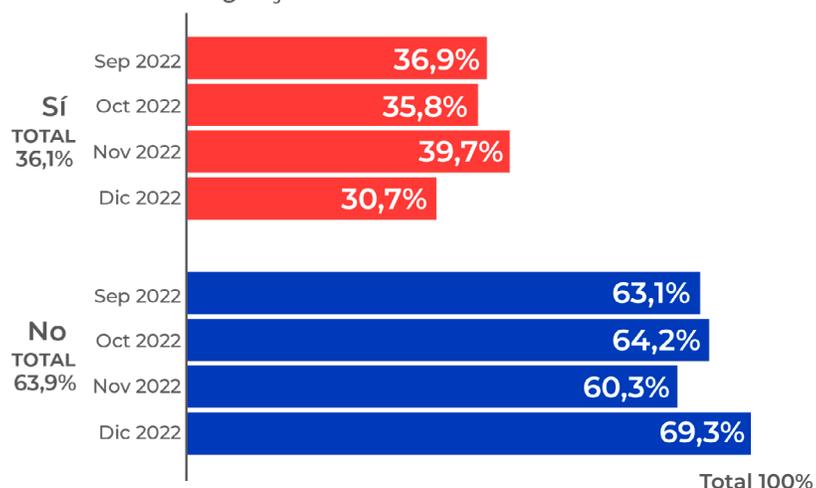
¿Viaja solo?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

El 36,1 % de las personas en movilidad de salida viajaba con menores de edad. En total fueron 715 menores de edad caminantes (208 de 5 o menos años, 197 entre 6 y menos de 14 años y 310 adolescentes entre 14 y menos de 18 años). Diciembre fue el mes con menor número de niños, niñas y adolescentes caminantes (NNA): 270 (septiembre), 200 (octubre), 158 (noviembre) y 87 (diciembre).

¿Viaja con menores de edad?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Numero de NNA caminantes

	Niños de 5 o menos años	Niños entre 6 y menos de 14 años	Adolescentes entre 14 y menos de 18 años
Septiembre 2022	76	80	114
Octubre 2022	58	35	107
Noviembre 2022	44	47	67
Diciembre 2022	30	35	22
TOTAL	208	197	310

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Parentesco con NNA

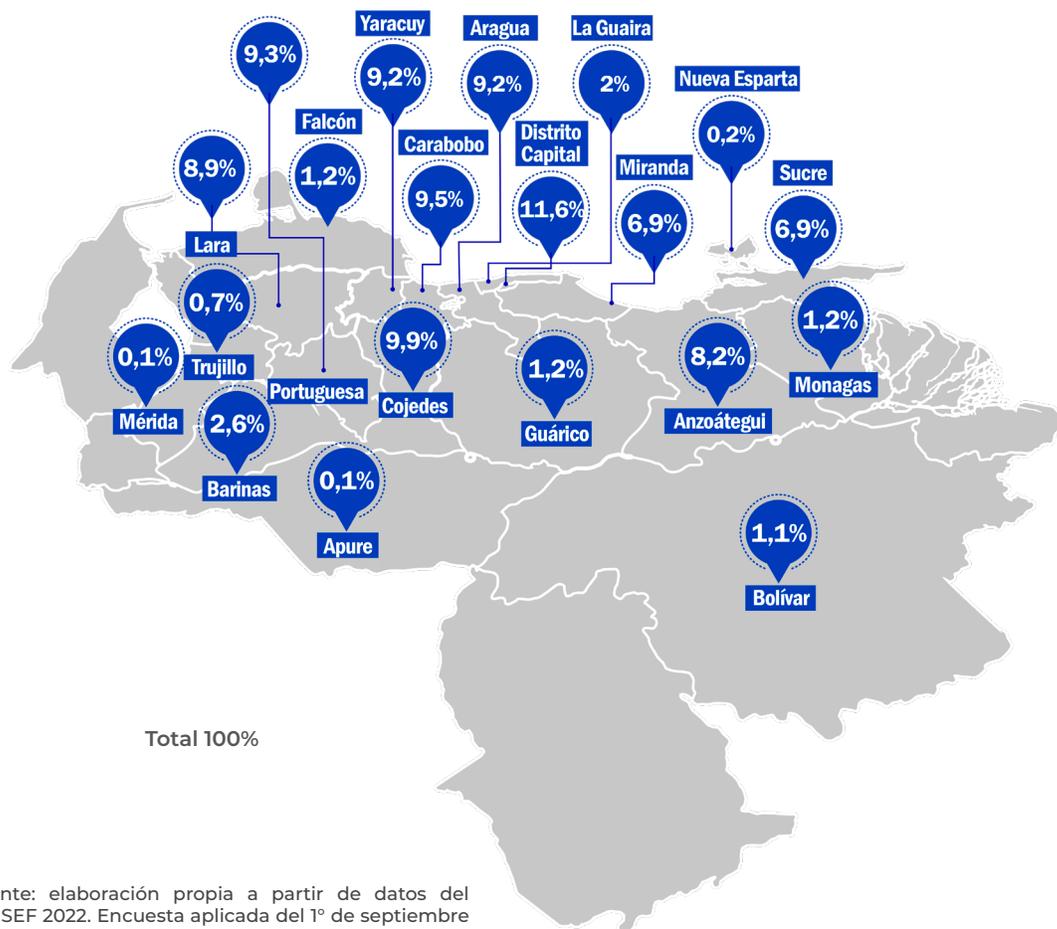
	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Madre	52%	38,3%	52,1%	43,1%	46,7%
Amigos	22,7%	44,4%	31,3%	6,9%	29,1%
Padre	11,3%	8,3%	7,3%	20,7%	10,8%
Otros familiares	12,7%	4,5%	5,1%	6,9%	7,7%
Hermanos	1,3%	4,5%	4,2%	3,4%	3,2%
Pareja				10,4%	1,4%
Hijos				8,6%	1,1%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

El 57,5 % de quienes viajaban con NNA eran sus madres y/o padres, los demás eran amigos, otros familiares y parejas.

PROCEDENCIA Y PROCESO MIGRATORIO PREVIO

Los venezolanos inician su proceso migratorio desde diferentes estados de Venezuela, recorriendo así el territorio nacional. Principalmente salen del Distrito Capital (11,6 %), pero en algunos meses provienen en mayor porcentaje de otras entidades federales: 13,3 % en septiembre de Yaracuy, 13,4 % en octubre de Aragua, 15,3 % en diciembre tanto de Cojedes como de Portuguesa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Estado de procedencia

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022
Distrito Capital	12,1%	11,3%	13,2%	9%
Cojedes	6,9%	10,5%	9,9%	15,3%
Carabobo	9,6%	10,2%	7,4%	10,6%
Portuguesa	10,1%	8,1%	5,4%	15,3%
Yaracuy	13,3%	7,3%	7,4%	6,3%
Aragua	9,9%	13,4%	4,5%	5,3%
Lara	11,8%	7,8%	9,5%	4,2%
Anzoátegui	6,4%	8,9%	9,1%	9,5%
Sucre	6,7%	5,9%	7,4%	9%
Miranda	7,6%	4,8%	12%	3,2%
Barinas	1%	0,5%	4,1%	7,9%
La Guaira	1,2%	1,9%	3,3%	2,1%
Guárico	1,7%	2,2%		
Falcón	0,5%	2,7%	1,2%	
Monagas		2,7%	1,7%	
Bolívar		1,1%	1,7%	1,6%
Trujillo	1%	0,8%	0,8%	
Nueva Esparta			1,2%	
Mérida	0,2%			
Apure				0,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

En el último año, 15,8 % de las personas encuestadas había migrado a otros países, retornado a Venezuela y en el momento en que fue encuestada se encontraba en proceso de irse de Venezuela. De ese porcentaje, hasta ese momento había migrado a: Colombia el 74,9 %, Perú el 11 %, Ecuador el 7,3 %, Chile el 4,7 %, Brasil el 1 %, Bolivia el 0,5 % y México el 0,5 %.

Los venezolanos habían retornado, en su momento, por reunificación familiar (38,7 %), porque no les alcanzaba el dinero (30,4 %), por desempleo (14,1 %), debido a problemas de salud (9,9 %), por la inseguridad (0,5 %) y por otros motivos (5,8 %).

¿Cuál es el motivo que lo empuja a salir de Venezuela?

	A pesar de tener empleo el sueldo no alcanza para comprar alimentos.	Sep 2022 74,9%	Oct 2022 60,8%	Nov 2022 28,9%	Dic 2022 40,7%	TOTAL 56%
	No consigue empleo.	Sep 2022 23,9%	Oct 2022 38,2%	Nov 2022 69,9%	Dic 2022 55%	TOTAL 42,3%
	Reagrupación familiar.	Sep 2022 0,8%	Oct 2022 0,8%	Nov 2022	Dic 2022 3,8%	TOTAL 1,1%
	Salud insuficiente o inaccesible.	Sep 2022 0,2%	Oct 2022 0,2%	Nov 2022 0,4%	Dic 2022	TOTAL 0,2%
	Inseguridad.	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022 0,8%	Dic 2022	TOTAL 0,2%
	Otros.	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022 0,5%	TOTAL 0,1%
	Educación insuficiente o inaccesible.	Sep 2022 0,2%	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL 0,1%

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

En los últimos cuatro meses del año, los venezolanos decidieron migrar del país por: a pesar de tener empleo el sueldo no alcanza para comprar alimentos (56 %), no consigue empleo (42,3 %), reagrupación familiar (1,1 %), salud insuficiente o inaccesible (0,2 %), inseguridad (0,2 %), otros motivos (0,1 %), educación insuficiente o inaccesible (0,1 %) y otros (0,1 %).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

RECORRIDO EN VENEZUELA Y LLEGADA A LA FRONTERA

Los caminantes llevan en promedio 6 días caminando, aunque en algunos meses como noviembre el promedio fue de 8 días. Además, el 5,8 % de los caminantes lleva entre 12 días o más caminando. Durante el trayecto, el 95,8 % ha recibido ayuda: 99,3 % de personas civiles, 62,7 % de la OIM, 27,5 % de la Iglesia, 1,1 % de Caritas y el ACNUR, respectivamente (respuesta de opción múltiple). La ayuda recibida consistió en: transporte (94,4 %), hidratación (75 %), alimentos (44,9 %), alimentación y hospedaje (18,8 %), duchas/baños (17,9 %), kit de higiene (2,2 %) y kit de alimentos (0,3 %) (respuesta de opción múltiple).

El 100 % de los encuestados tenía necesidades de: 93,9 % alimentación, 93,6 % hospedaje, 83,9 % transporte, 71,7 % salud, 7,6 % ropa y 8,6 % punto de comunicación (respuesta de opción múltiple). Al llegar a la frontera su situación puede mejorar, pues si bien, el 52,6 % manifestó que al llegar a la frontera caminando, no cuenta con ningún apoyo, el 47,4 % cuenta con: hospedaje (45,9 %), alimentos (44,7 %), familia o grupo de apoyo (41,8 %) (respuesta de opción múltiple).

El 2,2 % de los caminantes manifestó que durante su trayecto había pasado por alguna situación de riesgo o abuso por parte de personas civiles, específicamente: robo 72,2 %, peleas/riñas 33,3 % (respuesta de opción múltiple). Y 0,2 % tuvo algún tipo de accidente y/o enfermedad durante el recorrido, recibiendo atención médica.

El 48,1 % de los caminantes no conoce cuáles son las entidades que actúan por su protección en materia de seguridad y derechos. El 51,9 % que, sí conoce las entidades, indicó: 72,2 % Policía, 24,6 % Guardia Nacional y 3,2 % Ejército.

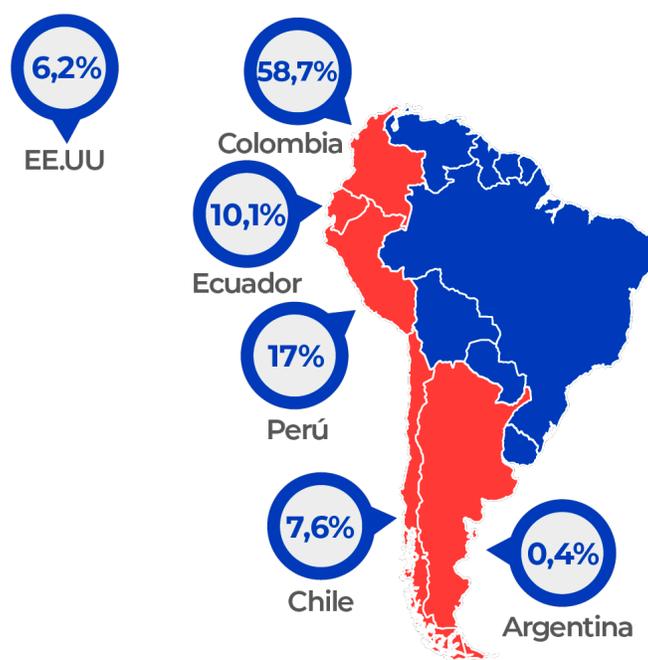
DESTINO

El principal destino de los caminantes sigue siendo Colombia (58,7 %), pero otros países, como Estados Unidos, repuntaron como destino, tal y como ocurrió en septiembre, mes en el que fue el tercer país de destino.



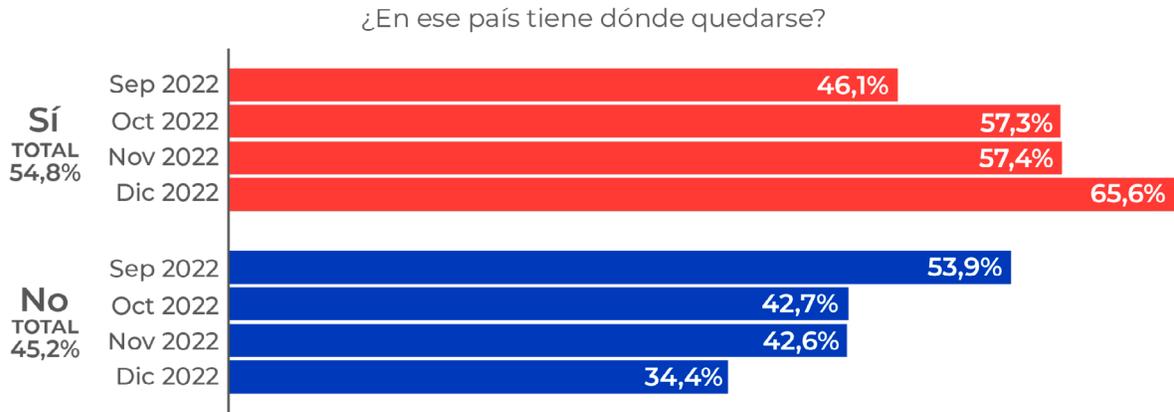
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

¿Hasta qué país piensa(n) caminar?

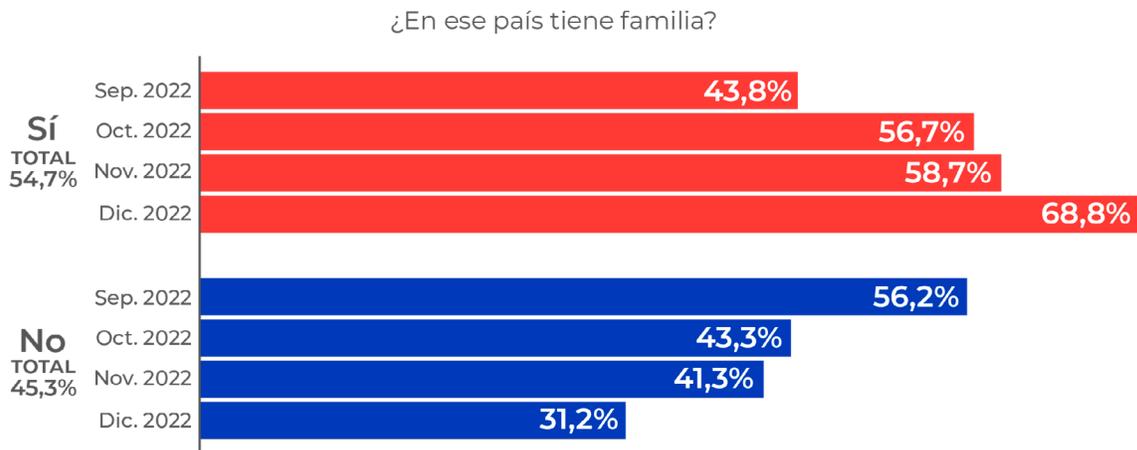


Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

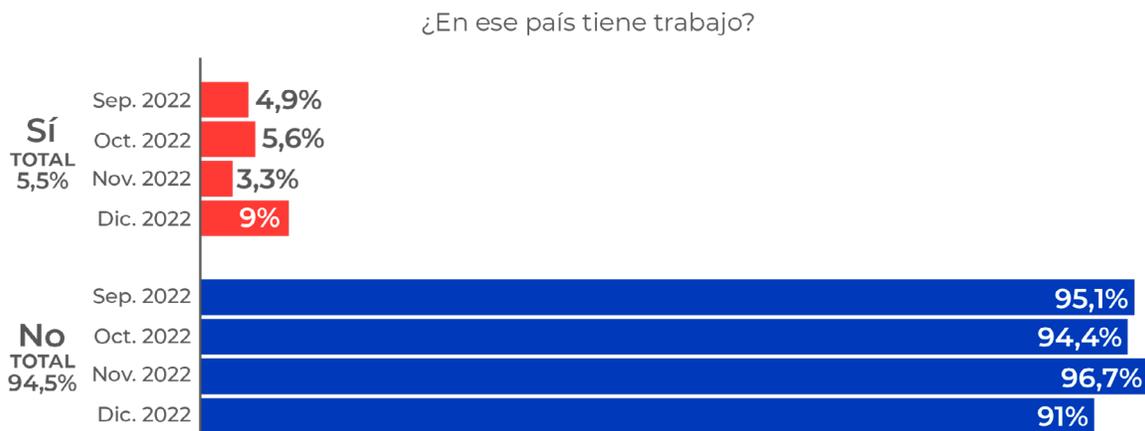
Al llegar al país de destino: el 54,8 % de los encuestados tendrá donde quedarse, el 54,7 % tiene familia y el 5,5 % desde ya cuenta con trabajo (84,8 % informal y 15,2 % formal).



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

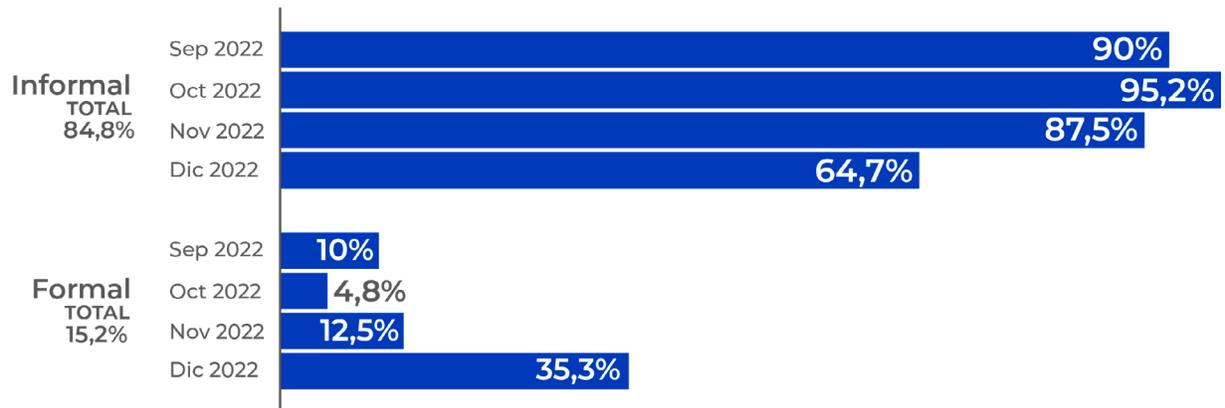


Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

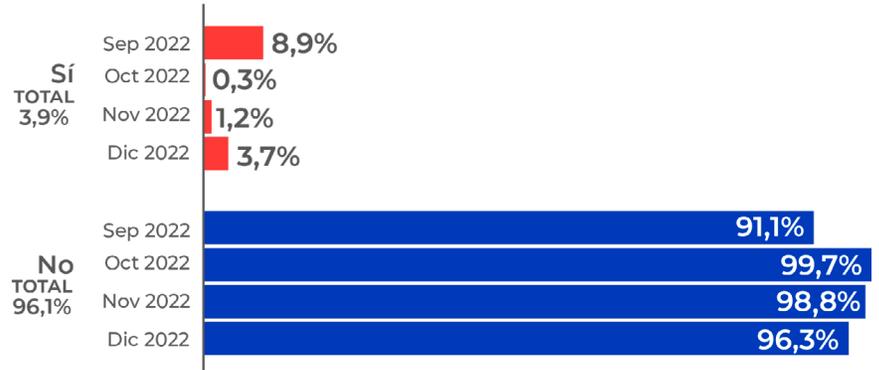
Tipo de trabajo



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

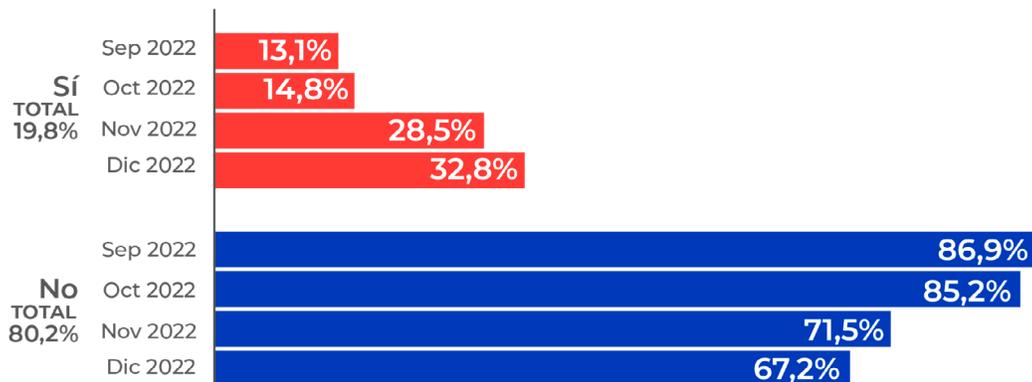
Solo el 3,9 % ha averiguado sobre la forma de vida en ese país: el 50,9 % sobre la acogida de los inmigrantes por la sociedad, el 46,8 % sobre las normativas laborales y el 33,3 % sobre cómo emprender su propio negocio. Solo el 19,8% conoce el procedimiento para la regularización migratoria en ese país.

¿Ha averiguado sobre la forma de vida en ese país?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

¿Conoce el procedimiento para la regularización migratoria en ese país?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Qué espera del Gobierno donde llegue

Los venezolanos al llegar al país de destino esperan del gobierno: 92,1 % empleo, 55,3 % regularización de su estado migratorio, 46 % servicios de vivienda, salud y educación y 12,7 % capacitación para el empleo (respuesta de opción múltiple).

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Empleo	89,4%	97,6%	93,4%	85,2%	92,1%
Regularización migratoria	43,6%	76,3%	48,3%	48,1%	55,3%
Servicios de vivienda, salud y educación	45,8%	25,3%	69%	57,7%	46%
Capacitación para el empleo	17%	7,3%	7,9%	20,1%	12,7%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Cree que los países deben...

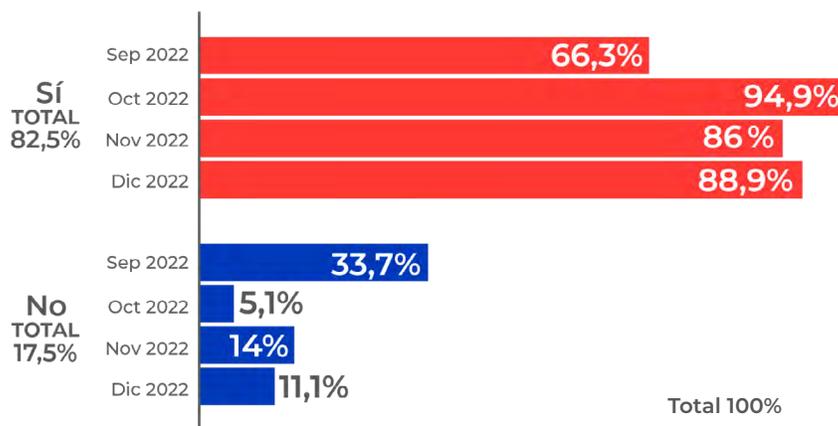
Además, los venezolanos que emigran consideran que los gobiernos en los países de destino deben: dar subsidios (69,9 %), ayudar al retorno de los que deseen regresar (54,8 %), facilitar los medios de comunicación con sus familiares en el país (13,2 %) y facilitar el envío de remesas (7,9 %) (respuesta de opción múltiple).

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Dar subsidios	68%	72,8%	76,4%	59,8%	69,9%
Ayudar al retorno de los que deseen regresar	43,3%	58,6%	56,2%	70,4%	54,8%
Facilitar los medios de comunicación con sus familiares en el país	14%	7%	9,5%	28%	13,2%
Facilitar el envío de remesas	8,4%	6,2%	4,1%	14,8%	7,9%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

El 82,5 % considera que los gobiernos de los países receptores deberían promover la integración de los migrantes con los ciudadanos locales, por medio de: 61,8 % igualdad de condiciones, 37,7 % charlas y talleres educativos y 17,2 % campañas comunicacionales (respuesta de opción múltiple).

¿Los gobiernos de los países receptores deberían promover la integración de los migrantes con los ciudadanos locales?

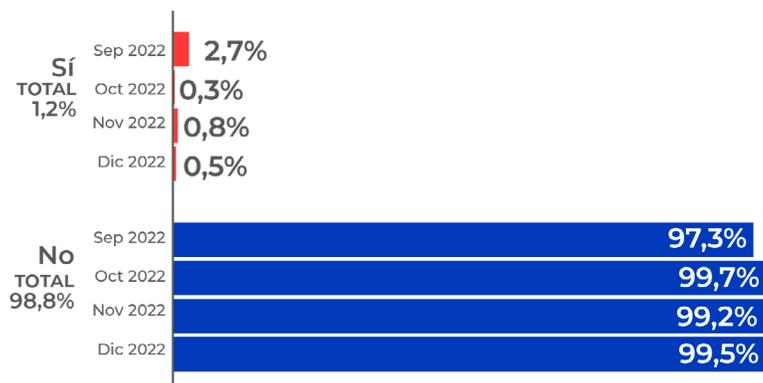


Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

LAS REMESAS EN EL PROCESO MIGRATORIO

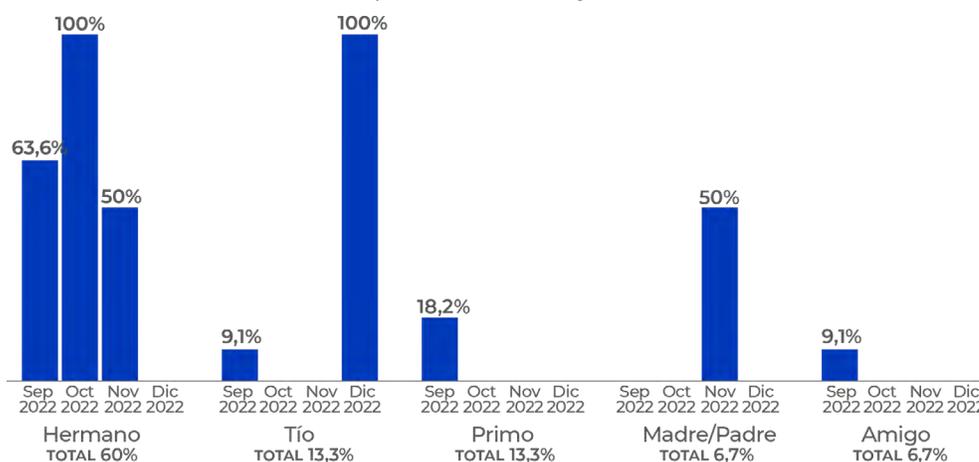
Para el viaje, solo el 1,2 % recibió ayuda de algún familiar mediante remesas, principalmente de sus hermanos.

¿Ha recibido ayuda de algún familiar a través de remesas para este viaje?



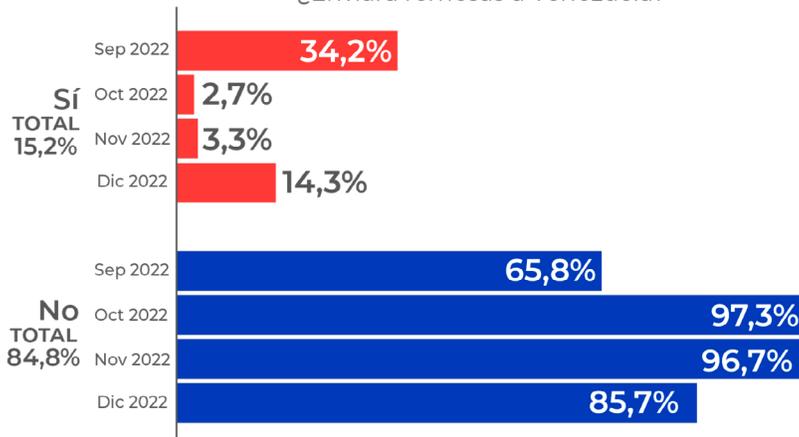
Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

¿De quién recibió la ayuda?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

¿Enviaré remesas a Venezuela?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

Cuando llegue a su destino el 15,2 % piensa enviar remesas a Venezuela, la persona a cargo de la recepción será la mamá (66,3 %) y piensa hacerlo por medio de las cuentas de amigos o conocidos (88,6 %).

¿Quién queda a cargo de la recepción?

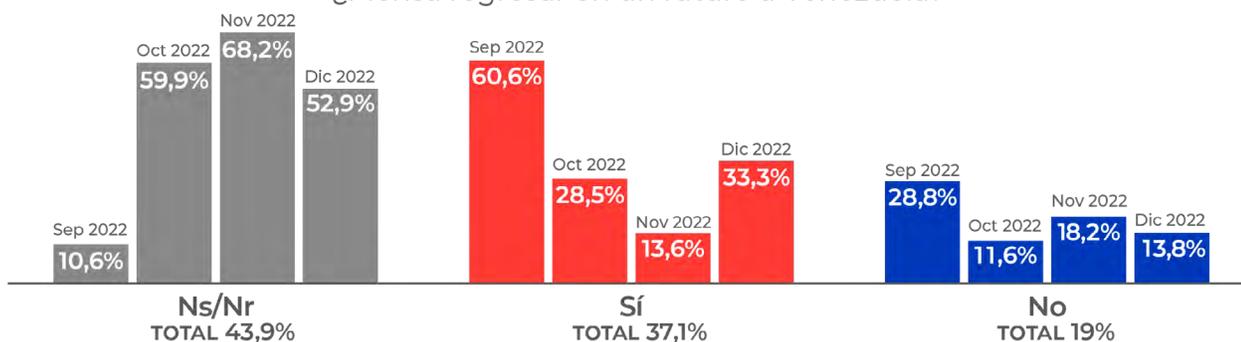
	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
Madre	67,6%	60%	87,5%	55,6%	66,3%
Pareja	7,2%	10%		22,2%	9,2%
Padre	7,2%	20%		7,4%	7,6%
Hijos	7,2%	10%		3,7%	6,5%
Hermano	5,8%		12,5%	7,4%	6%
Tío	2,2%				1,6%
Primo	1,4%			3,7%	1,6%
Abuela	1,4%				1,1%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

POSIBLE RETORNO A VENEZUELA

El 37,1 % de los encuestados manifestó que, sí piensa regresar a vivir a Venezuela, mientras que el 19 % indicó que no y el 43,9 % no sabe o no respondió.

¿Piensa regresar en un futuro a Venezuela?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

El posible retorno al país depende principalmente de razones económicas: que mejore la situación económica (97 %), que haya fuentes de empleo (81 %), además de otras razones como que funcionen los servicios públicos (67,2%), que se genere un cambio de políticas del gobierno (65,1 %), que mejore la calidad y acceso a la salud (3,7 %) (respuesta de opción múltiple).

¿Qué debe ocurrir para que retorne a Venezuela?

	Sep 2022	Oct 2022	Nov 2022	Dic 2022	TOTAL
 Mejore la situación económica	96,1%	99,2%	98,3%	92,9%	97%
 Fuente de empleo	70%	90,9%	86,8%	78,1%	81%
 Funcionen los servicios públicos	38,2%	87,1%	84,7%	68,3%	67,2%
 Cambio de políticas de gobierno	39,2%	83,6%	78,5%	67,2%	65,1%
 Otras	8,4%	36,8%	46,3%	27,3%	27,7%
 Mejore la calidad y acceso a la salud	3%	2,7%	4,5%	6%	3,7%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF 2022. Encuesta aplicada del 1º de septiembre al 30 de diciembre de 2022.

6. Conclusiones

La movilidad humana venezolana sigue en pleno desarrollo. En el caso de la movilidad de salida las personas encuestadas admitieron como principales razones para salir del país: a pesar de tener empleo el sueldo no le alcanza para comprar alimentos (56 %) y no conseguir empleo (42,3 %). El perfil sociodemográfico de quien camina por el país para migrar es: joven (18 a 25 años), bajo nivel educativo, está en soltería, se dedica a ocupaciones elementales, no tiene casa propia, y para este proceso migratorio tampoco tiene pasaporte ni información del país de destino.

El 15,8 % de los encuestados ya tenía una experiencia previa como migrante, en los últimos doce meses había migrado de Venezuela, retornado y ahora camina nuevamente para migrar; varias de las causas del retorno coinciden con las causas para migrar: no consiguieron lo que estaban buscando.

Las personas encuestadas esperan del gobierno del Estado receptor: empleo (92,1 %), regularización de su estatus migratorio (55,3

%), servicios de vivienda, salud y educación (46 %) y capacitación para el empleo (12,7 %). No obstante, los países de América Latina tienen altos porcentajes de desempleo y quienes migran no tienen una formación profesional que les permita ser competitivos, esto es, quienes caminan para salir del país no constituyen una migración calificada, como llegó a ser hace años la migración venezolana.

A pesar de que un anhelo inmanente al proceso migratorio es el envío de remesas, se observó que solo el 1,2 % de quienes salen del país caminando pudo recibir ayuda económica por parte de familiares que se encuentran en el extranjero y solo el 15,2 % estima poder hacer ese tipo de envíos.

Es urgente que los esfuerzos nacionales e internacionales que se han gestado para atender la crisis migratoria venezolana no cesen, antes bien, deben aumentarse y fortalecerse ante la inminente continuidad de esa movilidad humana.



Grupo de caminantes de salida, conformado por 5 personas: el jefe de grupo es una mujer de 33 años, quien viaja con su pareja de 27 años y sus 3 hijos de 7, 9 y 12 años. Salieron del estado Portuguesa, Venezuela y se dirigen hacia Bogotá, Colombia. Fotografía tomada el 26 de septiembre de 2022 en la carretera troncal N° 5 o nacional de Los Llanos, a la entrada de la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

7. Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Asamblea Nacional Constituyente (2009). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con Enmienda número 1. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 5.908 (extraordinaria).
- Ciudades Amigas de la Infancia, Unicef (2021). Inclusión local de migrantes y refugiados: esto es lo que pueden hacer las ciudades. <https://ciudadesamigas.org/inclusion-local-migrantes/>
- El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) (2020). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Procedentes de Estados Unidos (Terrestre) <https://www.colef.mx/emif/basescuestionarios.html>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2022). Derecho a la información. <https://www.iidh.ed.cr/derecho-informacion/>
- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, vol. 18, núm. 35, julio- diciembre, 2010, pp. 71-92. <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf#:~:text=La%20gobernabilidad%20migratoria%20puede%20definirse%20como%20el%20ajuste,demandas%20en%20un%20marco%20de%20legitimidad%20y%20eficacia.1>
- Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M. (2019). Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran (8 de abril al 5 de mayo de 2019). San Cristóbal, Venezuela: SJR (Venezuela) - Centro Gumilla - UCAT - IIES-UCAB. <https://odisef.org/repositorio/publicaciones/libros-documentos/Informe%20sobre%20la%20movilidad%20humana%20venezolana%20II.pdf>
- Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C. y Díaz, J. (2022). Informe de movilidad humana venezolana VI. Caminantes: salir o retornar en busca de una vida digna (1º de junio al 31 de agosto 2022). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://odisef.org/wp-content/uploads/2022/09/Informe-de-Movilidad-Humana-Venezolana-VI-ODISEF.pdf>
- Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C., Díaz, J. y Sánchez, E., (2022). Tendencias de la movilidad humana en la frontera colombo-venezolana: salida y retorno de los caminantes. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://odisef.org/wp-content/uploads/2022/06/Tendencias-de-la-movilidad-humana-en-la-frontera-2022.pdf>

- Nicolao, J. (2022). Gobiernos locales, relaciones internacionales y cuestión migratoria: una mirada sobre Mercociudades. Colección, 33(2),123-155. <https://doi.org/10.46553/colec.33.2.2022.p123-155>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s/f). Derechos económicos, sociales y culturales de los inmigrantes y acceso a los servicios. <https://www.ohchr.org/es/migration/economic-social-and-cultural-rights-migrants-and-access-services>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). Nota Técnica. Acceso a los servicios y protección de los derechos económicos, sociales y culturales. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/GlobalCompactMigration/AccessServicesProtectionEconomicSocialCulturalRights.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2007). El derecho humano a la alimentación. <https://www.fao.org/3/a1601s/a1601s.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (2019). Derechos humanos de personas migrantes. Manual Regional. <https://publications.iom.int/es/books/derechos-humanos-de-personas-migrantes-manual-regional>
- Organización Internacional para las Migraciones y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2022). Informe de la Revisión Regional de la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe. [https://migrationnetwork.un.org/system/files/docs/Informe%20Revisi%C3%B3n%20Regional%20del%20PMM%20\(final\)_0.pdf](https://migrationnetwork.un.org/system/files/docs/Informe%20Revisi%C3%B3n%20Regional%20del%20PMM%20(final)_0.pdf)
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (2022). Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Gobernabilidad democrática. <https://www.undp.org/es/latin-america/gobernabilidad-democratica>
- Secretaría de Gobernación de México (2022). Gobernabilidad. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=112#:~:text=Gobernabilidad.%20.%20Se%20refiere%20sem%C3%A1nticamente%20a%20la%20capacidad,atender%20%C3%A9stas%20de%20forma%20eficaz%2C%20estable%20y%20leg%C3%ADtima.>
- Thayer, L. (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación. Revista Latinoamericana Polis. Migraciones sur-sur: Paradojas globales y promesas locales. <https://journals.openedition.org/polis/9336#:~:text=Las%20expectativas%20de%20los%20migrantes%20est%C3%A1n%20mediadas%20por,de%20vida%20orientado%20al%20bienestar%20y%20la%20seguridad.>

- Secretario General de las Naciones Unidas (2017). Informe del Secretario General de las Naciones Unidas. Conseguir que la migración funcione para todos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/439/65/PDF/N1743965.pdf?OpenElement>
- Sector Regional de Protección de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2022). Programas de regularización y facilidades administrativas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela Análisis comparativo de ordenamientos jurídicos y buenas prácticas en América Latina y el Caribe. https://www.r4v.info/sites/default/files/2022-06/PDA55369_1%20-%20R4V-Junio7%20v4.pdf



■ www.odisef.org ■

